

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21524 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de La Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el Procedimiento 207/11-N, por Auto de 13 abril de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Loxistica, Camiños e Viveiros, Sociedad Limitada, domiciliada en Cerdido, Lugar de As Felgasas, s/n, con Código Identificación Fiscal B70147715 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en A Coruña.

Segundo.-La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.-Que ha sido nombrado administrador concursal único la Letrada Doña Cristina Rebollo Rivas, con despacho abierto en esta ciudad en plaza Esteban Lareo Castro, 2, 8.º Izquierda.

A Coruña, 9 de junio de 2011.- El/la Secretario/a.

ID: A110051738-1